

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13917 FENIE ENERGÍA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Don Francisco Paramio Saldaña, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "Fenie Energía, S.A.", dentro de las facultades que dispone, tiene a bien realizar la siguiente convocatoria de Junta General de socios, que tiene previsto celebrarse en Madrid, en la Puerta Sur (Pabellón 12 – Sala 12.4) del Centro de Convenciones y Congresos (IFEMA) el día 20 de junio de 2012, a las once horas en primera convocatoria, o el 21 de junio de 2012, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria; con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Informe de actividad de la Compañía.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 compuestas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio, y memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las siguientes modificaciones de los Estatutos de la Sociedad:

4.1 Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (sobre domicilio social).

4.2 Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales (sobre aumento de capital social).

4.3 Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales (sobre pérdida o adquisición derivativa de los requisitos para ser titular de Acciones A y B, según el caso).

4.4 Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales (sobre acciones A que se han transformado en B por cesar su titular en los requisitos estatutarios exigidos a los titulares de Acciones A).

4.5 Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales (sobre nuevas acciones A y B).

Quinto.- Nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros de la Compañía.

Sexto.- Nombramiento y cese, en su caso, del Secretario de la Compañía.

Séptimo.- Acogimiento al régimen tributario de consolidación fiscal.

Octavo.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo, a fin de que eleve a público los acuerdos adoptados mediante el otorgamiento de la

correspondiente escritura, la cual podrá hacer trascender al Registro Mercantil, con amplias facultades para hacer las aclaraciones, modificaciones e incluso rectificaciones que vengan impuestas por calificaciones verbales o escritas del Registro Mercantil.

Noveno.- Otros asuntos de interés.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En caso de no poder asistir a la Junta mencionada por imposibilidad del tipo que sea, le instamos a que ejerza su derecho de representación.

Se hace constar el derecho que asiste a los Señores Accionistas a examinar en el domicilio social y/o a través del área privada del accionistas en la pagina web de la Compañía (www.fenieenergia.es) la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como del resto de las modificaciones estatutarias propuestas a la Junta, así como la información referente al cese y nombramiento de Consejeros propuestos a la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- Francisco Paramio Saldaña, Presidente de Fenie Energía, S.A.

ID: A120036077-1